

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5983 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 1749/2013, con NIG 4109142M20130003997, por Auto de 21 de enero de 2014, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Logística Reparaciones Materiales, S.L., con CIF B-91136846, con domicilio en Sevilla, polígono industrial La Red, nave 54 (Alcalá de Guadaíra), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido don José Luis Terrón Siglert, con domicilio postal en calle Recaredo, 12, 3.º B (Sevilla), tlf: 954 987 089, fax: 954 541 243, y dirección electrónica concursoLogisticayreparaciones@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 11 de febrero de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140006725-1